

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E S.**

El que suscribe, Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44, 134, 135 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de este órgano colegiado el siguiente Punto de Acuerdo por el que, **se exhorta a los 217 ayuntamientos del Estado de Puebla, a establecer beneficios respecto al pago del impuesto predial, para quienes instalen en su propiedad un sistema de naturación de azoteas o azoteas verdes, con el fin de impulsar esta práctica entre la población,** bajo los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

Que con fecha nueve de junio del año en curso, se presentó ante esta Soberanía un Punto de Acuerdo dirigido al Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad, a los 217 Ayuntamientos que conforman el Estado y a este Poder Legislativo, para que en los edificios públicos a su cargo se implementara el sistema de naturación en azoteas o azoteas verdes, debido a los grandes beneficios ambientales que genera.

Que dicho documento, tuvo como finalidad demostrar a la población que las autoridades también tienen la obligación de buscar medidas alternativas para la protección de nuestro medio ambiente, eliminando la creencia de que por ser gobierno no tienen compromiso alguno respecto a este tema, al contrario, nosotros somos la pauta a seguir por los ciudadanos por lo que debemos inculcar en la sociedad el uso de métodos alternativos que generen beneficios para todos.

Que en la actualidad proteger el medio ambiente debe ser una tarea coordinada entre el sector público y el sector privado, con la participación de

ambos se obtendrán resultados positivos en todos sentidos ya que gozar de un medio ambiente saludable asegura el crecimiento integral de los miembros de la sociedad, de ahí la relevancia de este tema que ya no podemos seguir postergando.

Que desde el ámbito federal, se han implementado mecanismos para crear las condiciones ambientales necesarias para el desarrollo de la nación, prueba de lo anterior son las reformas estructurales en materia energética, con dichas modificaciones se integró en la legislación una serie de disposiciones destinadas a fomentar la utilización de energías limpias, así mismo desde el inicio de la administración el tema ambiental siempre fue considerado como una prioridad.

Que en el ámbito local la cuestión ecológica ha tenido un avance significativo pero a un ritmo muy lento y aún sin surtir los efectos deseados, por ello y como seres dependientes de la naturaleza, debemos redoblar esfuerzos y asegurar que las generaciones del futuro cuenten con los mismo beneficios que la naturaleza nos otorga actualmente.

Que en este sentido, existen técnicas para crear espacios verdes al interior de las grandes urbes, las cuales por su crecimiento desmedido han arrasado poco a poco con las áreas naturales que las rodean, dejando únicamente un semblante gris provocado por los edificios que las componen, una de estas técnicas es el sistema de naturación de azoteas o azoteas verdes, ésta consiste en cubrir total o parcialmente el techo de una construcción de vegetación como pasto y árboles apropiados para su crecimiento en esas zonas.

Que quienes adoptan este sistema encuentran múltiples beneficios en sus propiedades, sin embargo no sólo son ellos quienes los disfrutan ya que a través de la creación de un espacio verde estamos dotando de un pulmón más a la población por la función de filtración de dióxido de carbono que éste conlleva, por esta razón la simple colaboración de uno se traduce en beneficio para algunos, con esto se demuestra la importancia de la participación social.

Que otro beneficio de las azoteas verdes, es el de regular el clima interior y el clima local, ya que con su implementación se crea un medio térmico para los inmuebles y de forma masiva contribuye a mejorar el clima de las grandes urbes, así mismo se recupera el ciclo natural del agua ya que permiten retener una cantidad importante de las aguas de lluvia al absorber la vegetación un pequeño porcentaje y el restante es devuelto a la atmosfera en vez de enviarlo a los drenajes de las grandes urbes desperdiciando considerablemente el recurso hídrico.

Que la contaminación auditiva, también se ve disminuida con la implementación de este sistema, ya que en azoteas normales el ruido de los automóviles rebota creando una onda sonora contaminante, sin en cambio debido a la vegetación sembrada en una azotea, estas ondas son absorbidas por las plantas que ahí se encuentran creando un entorno mucho más agradable, así mismo la imagen de una ciudad con áreas verdes es mucho mejor que sólo edificios, así que se puede asegurar que la contaminación visual también se degrada.

Que el gobierno del Distrito Federal, se percató de todos los beneficios que conllevan las azoteas verdes, por lo que decidió implementar un sistema de descuento del 10% en el predial para aquellos particulares que decidan adoptar este sistema, cuestión que ha generado avances notables en materia ambiental en la capital del país.

Que nuestro Estado, ya no puede seguir rezagándose en materia ambiental, aún estamos a tiempo de adoptar las medidas conducentes para asegurar que nuestro entorno sea el idóneo para desarrollar nuestras actividades, en este tenor es necesario impulsar medidas que contrarresten los efectos de la contaminación y hacer partícipes a los ciudadanos mediante incentivos otorgados por las autoridades para asegurar de esta manera su participación en este tema tan relevante.

Por lo anteriormente expuesto, se propone a los integrantes de esta Soberanía tomar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a los 217 ayuntamientos del Estado de Puebla, a establecer beneficios respecto al pago del impuesto predial, para quienes instalen en su propiedad un sistema de naturación de azoteas o azoteas verdes, con el fin de impulsar esta práctica entre la población.

SEGUNDO.- Se turne a la Comisión General respectiva para su análisis y resolución procedente.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE Z. A, 04 DE NOVIEMBRE DE 2014

DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO